



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina



Salta, 31 de octubre de 2013

EXP-EXA N° 8.309/2013

RESD-EXA N° 591/2013

VISTO la RESCD-EXA N° 388/2013, mediante la cual, se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple en la asignatura Inglés, de la carrera de Profesorado en Matemática – Plan 1.997 que se dicta en la ciudad de Rosario de la Frontera, perteneciente a la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora designada, elevó el Acta Dictamen que corre a fs. 93 a fs. 97.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 100, aconseja: 1° Aprobar el Acta de Dictamen, 2° Designar a la Prof. Andrea Natalia Martínez en el cargo motivo de la convocatoria.

Que se elevará a Rectorado y a la Dirección de Presupuesto de esta Universidad, la documentación pertinente para que gestione el financiamiento del cargo para la presente designación, en el marco del Convenio ME N° 1120/10 – U.N.Sa./SPU.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad- referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 93 a fs. 97 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente a la Prof. Andrea Natalia MARTINEZ, D.N.I. N° 32.365.516, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Inglés, de la carrera de Profesorado en Matemática – Plan 1.997 que se dicta en la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un año o hasta la sustanciación del concurso.

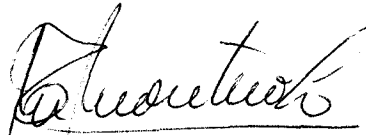
ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, la Prof. Andrea Natalia MARTINEZ designada en el Artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87, Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 – U.N.Sa./SPU.


ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumpla con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Prof. Andrea Natalia Martínez, Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Presupuesto de la Universidad, Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

JFY
HAF
smv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa